

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO



Marsella, abril de 2026

Señor

DANIEL VELEZ ARISTIZABAL

Secretario de Planeación.

Asunto: Asignación de supervisión para el contrato de mínima cuantía No. **IP-013-2026**

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito notificarle que ha sido designado como supervisor del contrato de mínima cuantía No. **IP-013-2026**. Suscrito entre el municipio de Marsella y **EMPUMAR E.S.P.**, identificado con el NIT. número **891.411.995-1**, cuyo objeto contractual es: **PRESTAR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARSELLA**. El valor total aportado por el municipio es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 49.025.340)**, por un término **DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos de la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos dentro del contrato, tales como: 1) La aprobación de garantías 2) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, el contratista deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo. 4) De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 artículo 2º y en el porcentaje establecido en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019.

Atentamente,

ALBERTO PELÁEZ HENAO
Alcalde Municipal

El presente documento se notifica personalmente a **DANIEL VELEZ ARISTIZABAL**, supervisor quien en constancia firma a los 22 días del mes de Abril de 2026 como **ACEPTACIÓN** de la asignación que por este documento se le hace.

DANIEL VELEZ ARISTIZABAL

NIT: 800.099.317 - 7

📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

✉️ contactenos@marsella-risaralda.gov.co

☎️ + (57) 316 964 23 86